

CONVOCATORIA OFERTA DE EMPLEO

FACULTATIVO/A ESPECIALISTA EN MEDICINA INTENSIVA

Buscamos un/a facultativo/a especialistas en **Medicina Intensiva** para integrarse en el Consorci Sanitari de l'Alt Penedès y Garraf. El Consorci Sanitari Alt Penedès y Garraf está constituido por el Hospital Comarcal de l'Alt Penedès (Vilafranca del Penedès), el Hospital R. Sant Camil (Sant Pere de Ribes), el Hospital Sant Antoni Abat, el Centro de Rehabilitación y el Centro de Atención Primaria de Baix-a-Mar (Vilanova i la Geltrú). Cuenta con Unidades Docentes acreditadas para impartir formación reglada de especialidades en ciencias de la salud por el sistema de residencia, de acuerdo con el que establecen los programas oficiales de las diferentes especialidades y estudios de grado y puesto-grado en ciencias de la salud y relacionados. Somos un hospital asociado a la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud de la Universitat de Barcelona, donde acogemos cada año alumnos tanto de medicina como de enfermería. Nuestros profesionales están implicados en la mejora continua, al potenciar la investigación y facilitar la realización de tesis doctorales, con el apoyo de la institución.

¿ Y por qué con nosotros?

- Encontrarás un buen ambiente de trabajo, formando parte de un equipo de profesionales donde el factor humano y el trabajo en equipo es algo prioritario.
- Desarrollarás tus funciones en un centro hospitalario que dispone de varios proyectos, como por ejemplo:
 - La digitalización de la Unidad de Curas Intensivas.
 - Participación activa a nivel de docencia de residentes y pregrado.
 - Proyectos futuros como el de Unidad de Simulación Clínica.
- Tendrás un plan de formación continuada en el Servicio.

Requisitos :

- Acreditación de la titulación de Licenciado/a en Medicina. (homologación y permiso de trabajo en el caso de profesionales extracomunitarios).

- Especialista en Medicina Interna vía MIR (homologación en el caso de profesionales extracomunitarios).

Ofrecemos:

- Contrato de Interinidad pendiente de convocatoria.
- Jornada completa (1688 horas anuales).
- Retribución salarial según convenio Sanidad Concertada de Cataluña (SISCAT) - Grupo 1.
- Incorporación inmediata.

Medio de presentación de solicitudes y documentación: Las personas interesadas deberán enviar currículum vitae a seleccio@csapg.cat indicando la referencia **UCI_CSAPG**.

Requisitos generales:

1. Pertener a cualquiera de los estados miembros de la Unión Europea y poseer suficientes conocimientos de catalán y castellano para poder ejercer adecuadamente las funciones del puesto de trabajo.
2. En el caso de ser ciudadano extracomunitario, además de los requisitos de idiomas anteriores, se deberá contar con el permiso de trabajo correspondiente y el resto de autorizaciones específicas que le afecten según el caso.
3. Tener cumplidos 18 años y no exceder, en su caso, de la edad reglamentaria de jubilación o de aquella otra que pueda establecerse por ley.
4. No haber sido separado / a, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, y no encontrarse en situación de inhabilitación absoluta o especial para ejercer empleos o cargos públicos por resolución judicial.
5. En caso de ejercer otra actividad pública o privada, disponer de la preceptiva Autorización previa de compatibilidad. En caso de resultar seleccionado / a en esta convocatoria, y si se encuentra bajo alguna causa de incompatibilidad de las previstas legalmente para poder prestar servicios laborales en el Consorci Sanitari de l'Alt Penedès i Garraf y antes de formalizar el correspondiente contrato de trabajo deberá proceder a su resolución o solicitar la previa autorización de compatibilidad.
6. Tener la Titulación académica oficial y, de ser no española, debidamente homologada para ejercer en España.

7. Encontrarse colegiado y al cargo del pago de cuotas y del seguro de responsabilidad.
8. En caso de no poseer la nacionalidad española: no hallarse inhabilitado / a o en situación equivalente ni haber sido sometido / a sanción disciplinaria o equivalente, que impida, en el Estado de procedencia de la persona aspirante, el acceso al empleo público. Se efectuará declaración jurada.
9. No haber sido condenado por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual o tráfico de seres humanos con una declaración responsable de no haber sido condenado por sentencia firme por delitos contra la libertad e indemnidad sexual y una autorización expresa para comprobar la veracidad de la declaración, de acuerdo a la Ley orgánica 1/1996, de 15 de enero, de protección jurídica del menor. Alternativamente se puede presentar certificado negativo del Registro Central de Delincuentes Sexuales.

Vilafranca del Penedès, 17 de enero de 2025